

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 » »
Extranjero.....	10,00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 15)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que se formó en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 y á los efectos del 171 de la ley Municipal, aprobado en sesión de 8 de Agosto.

Sesión del día 3.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Idem la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes, importante 6.352 16 pesetas.

Lo mismo el balance de 30 de Junio último y cuenta trimestral sin justificar, acreditando la existencia en Caja de 1.799,82 pesetas.

Idem una relación de jornales de 15 pesetas por limpieza de calles.

Sesión del día 10.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem varias relaciones de jornales y otros gastos.

Sesión del día 17.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem varias relaciones de jornales y otros gastos.

Comparecer en el expediente que instruye la Dirección general de Administración por virtud de recurso de este Ayuntamiento contra providencia del Sr. Gobernador que reformó otra, referente al depósito para la ocupación de la finca Baragaña, donde se edificó el grupo escolar de esta villa.

Nombrar delegado de caminos de la Granda, en Logrezana, á don José Fernandez y Fernandez.

Instalar una luz que alumbre una de las bajadas al muelle, desde la calle de Santa Eulalia.

Sesión del día 31

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder permiso á D Manuel Perez García, de Tamón, para edificar una casa.

Tomar en consideración una instancia de vecinos de Perlora para arreglar la fuente del Cuto, y que se forme el presupuesto.

Aprobar otro presupuesto para

construir un puente en término de Verín, entre las parroquias de Guimarán y Valle, cuya cantidad ha de figurar en el presupuesto que se forme para 1915.

Nombrar comisionado al Sr. García Gonzalez para la entrega de los mozos en la Caja de recluta el primero del actual.

Declarar pobre de la beneficencia municipal á Cipriano Torre Noriega.

Aprobar varias relaciones de jornales y otros gastos.

Incautarse del cajón concedido á D.^a Juana Gonzalez para carnicería, por faltar á las condiciones del contrato.

Quedar enterado de la subvención de 250 pesetas concedidas por el Estado para celebrar una exposición de ganado en esta villa, y que se pida auxilio á las Asociaciones Agrícolas del concejo.

Que se cumpla la Circular del Gobierno de provincia referente á Sanidad que publica el BOLETIN OFICIAL de 23 de dicho mes.

Asistir á la función religiosa del patrono de esta villa.

Facilitar explosivos á los delegados de caminos de Campanal y de Yabio y del Valle de Arriba para arranque de materiales.

Candás, 3 de Agosto de 1914 —
El Secretario, Bonifacio G. Pelayo.

R. al núm. 2.701

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 8 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Belmonte: = (Continuación)

Número de la matrícula.	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1273	1868	Camilo Fernandez	Hurto
1274	1868	José Menendez	Lesiones
1275	1868	Genoveva García	Id.
1276	1868	Juan García	Id.
1277	1868	Id.	Corta de árboles
1278	1868	Bernardo García	Lesiones
1279	1868	No hay	Muerte
1280	1868	Id.	Incendio
1281	1868	Emilio Siñeriz	Corta de árboles
1282	1868	No hay	Incendio
1283	1868	Diego Entrago	Lesiones
1284	1869	José Suarez	Amenazas
1286	1869	No hay	Incendio
1287	1869	Ramón Alvarez	Daños
1288	1869	Calisto Alvarez	Hurto
1289	1869	Ramón Alvarez	Incendio
1290	1869	Donato Quintana	Muerte
1291	1869	No hay	Id.
1292	1869	José Diaz	Id.
1293	1869	No hay	Id.
1294	1869	Id.	Id.
1295	1869	Antonio García Briebes	Lesiones
1296	1869	José Lerma	Fuga
1297	1869	Manuel Alvarez	Lesiones
1298	1869	No hay	Incendio
1299	1869	Ramón Alvarez	Amenazas
1300	1869	Juan Castro	Lesiones
1301	1869	Bernardo Castro	Daños
1302	1869	Raimundo Alvrrez	Hurto
1303	1869	Ramón Marrón	Incendio
1304	1869	José Suarez	Id.
1305	1869	Francisco Alvarez	Daños
1306	1869	José Alvarez	Contrabando
1307	1869	No hay	Lesiones
1308	1869	Ramón Alvarez	Id.
1309	1869	José G. Torre	Id.
1310	1869	Pablo Bolo	Id.
1311	1869	No hay	Muerte
1312	1869	Id.	Id.
1313	1869	Id.	Abusos
1314	1869	Id.	Id.
1315	1869	Id.	Desacato
1316	1869	Id.	Suicidio
1317	1869	Ceferino Fernandez	Lesiones
1318	1869	Ramona Alvarez	Hurto
1319	1869	Luis Gonzalez y otro	Lesiones
1320	1869	No hay	Suicidio
1321	1869	Id.	Hurto
1322	1869	Javier García	Allanamiento
1323	1869	Luis Menendez	Hurto
1324	1869	José Cuevas y otros	Defraudación
1325	1869	José Alvarez	Hurto
1326	1869	No hay	Lesiones
1327	1869	José Quintana y otros	Hurto
1328	1869	No hay	Muerte
1329	1869	Ramón Fernandez	Estupro

Número de a matr cul	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1330	1869	No hay	Anónimo
1331	1869	Ramón Alvarez	Daños
1332	1869	Pedro Colado	Abusos
1333	1869	Antonio Rodriguez	Hurto
1333	1869	No hay	Muerte
1334	1869	Antonio Iglesia	Lesiones
1335	1869	Joaquin Suarez	Id.
1336	1869	No hay	Muerte
1337	1869	Id.	Id.
1338	1869	Ramón Quintana y otro	Estafa
1339	1869	No hay	Muerte
1340	1869	José García	Hurto
1341	1869	No hay	Muerte
1342	1869	Manuel G. Muniz y otros	Desorden público
1343	1869	No hay	Sustracción
1344	1869	Carlos García y otros	Daños
1345	1869	No hay	Muerte
1346	1869	José Fernandez	Hurto
1347	1869	Anacleto Garcéz y otro	Incendio
1348	1869	No hay	Abandono de un niño
1349	1870	Rafael Cornejo y otro	Atropello
1350	1870	Antonio Fernandez	Lesiones
1351	1870	Francisco Rodriguez	Defraudación
1352	1870	Raimundo García	Hurto
1353	1870	Rafael Julian García	Lesiones
1354	1870	José Iglesias	Violación
1355	1870	Joaquin Rivera	Corta de árboles
1356	1870	Antonio García	Id.
1357	1870	José Cuervo y otro	Falso testimonio
1358	1870	No hay	Aborto
1359	1870	Restituto Fernandez y otro	Amenazas
1360	1870	Ramón Martinez y otra	Hurto
1361	1870	José Alvarez	Estafa
1362	1870	Antonio Diaz Rayón	Detención ilegal
1363	1870	Romero García	Hurto
1364	1870	Manuel Francos	Id.
1365	1870	Laura Dosina	Atentado
1366	1870	José del Oso	Hurto
1367	1870	Adelaida García y otros	Desacato
1368	1870	Diego Suarez	Hurto
1369	1870	Antonio del Oso	Id.
1370	1870	No hay	Muerte
1371	1870	Manuel Fernandez y otros	Hurto
1272	1870	No hay	Incendio
1373	1870	Rafaela Martinez y otra	Hurto
1374	1871	Teodoro Pelaez	Lesiones
1375	1871	Justa Gonzalez	Parricidio
1376	1871	Constantino Canal	Desobediencia
1377	1871	No hay	Robo
1378	1871	Manuel Fernandez	Desacato
1379	1871	Ramón Suarez	Robo
1380	1871	No hay	Muerte
1381	1871	Bernarda Caso	Lesiones
1382	1871	Juan Garrido	Id.
1383	1871	Manuela Bayos	Abandono de una niña
1384	1871	No hay	Muerte
1385	1871	Id.	Id.
1386	1871	Id.	Robo
1387	1871	Manuela del Oso	Lesiones
1388	1871	Dámaso Fernandez	Estupro
1389	1871	Faustino Diaz y otros	Sustracción
1390	1871	Manuela Rivera y otro	Hurto
1391	1871	No hay	Muerte
1392	1871	Ventura Iglesias	Hurto
1393	1871	No hay	Abusos
1394	1871	Ramiro García	Incendio
1395	1871	No hay	Robo
1396	1371	Ramón Alvarez	Estafa

(Continuará)

Diputación provincial de Oviedo

Día 31 de Agosto de 1914.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y resultas		OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS	
	Pesetas			EN MAS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS					
1 Rentas	10.313	16	3.729	44	» 6.583 72
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»	»
4 Repartim ento	1.526.486	51	193.768	02	» 1.332.718 49
5 Instrucción pública	5.906	»	4.741	37	» 1.161 63
6 Beneficencia	749.009	91	134.227	87	» 614.782 04
7 Ingresos extraordinarios	33.868	15	9.450	84	» 24.417 31
8 Arbitrios especiales	1.096.895	»	728.160	»	» 368.735
9 Empréstitos	504.729	90	45.120	»	» 459.609 90
10 Enajenaciones	318.437	29	»	»	» 318.437 29
11 Resultas	»	»	91.249	89	» 91.249 89
12 Ampliación	»	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»	»
14 Rientegros	»	»	1.803	72	» 1.803 72
	4.245.645	92	1.212.254	15	» 93.053 61 3.126.445 38
PAGOS					
1 Administración provincial	159.894	15	95.285	30	» 64.608 85
2 Servicios generales	57.446	02	40.051	22	» 17.394 80
3 Obras obligatorias	112.394	77	48.945	31	» 63.449 46
4 Cargas	734.897	76	174.415	94	» 560.481 82
5 Instrucción pública	117.301	25	46.337	74	» 70.963 51
6 Beneficencia	1.053.361	07	543.284	40	» 510.076 67
7 Corrección pública	72.603	31	28.535	72	» 44.067 59
8 Imprevistos	2.645	50	1.795	50	» 850
9 Nuevos establecimientos	5 036	10	3.036	10	» 2.000
10 Carreteras	546.178	48	72.166	19	» 474.012 29
11 Obras diversas	12.000	»	»	»	» 12.000
12 Otros gastos	145.906	29	43.494	87	» 102.411 42
13 Resultas	»	»	»	»	»
14 Ampliación	»	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»	»
	3.019.664	70	1.097.348	29	» 1.922.416 41
Existencia en Caja.....	»	»	1.212.254	15	»
	»	»	114.905	86	»

Oviedo, 31 de Agosto de 1914.

El Contador interino,

Fernando Rico

R. al núm. 2.989

Seccion Administrativa de primera enseñanza de Oviedo

ESCALAFON definitivo de los Maestros y Maestras de esta provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo, formado en consonancia con lo dispuesto en la Orden de la Subsecretaría de 25 de Mayo de 1910, números 3.º y 10 del artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás prescripciones reglamentarias, para el bienio de 1913 á 1914.

Número de orden...	Nombres y apellidos	ESCUELA que desempeñan	CONCEJOS	SERVICIOS en 31 de Mayo de 1913		
				Años	Meses	Días
Primera clase con 125 pesetas						
1	D. Florentino Mtnez. Asúnsulo	Capital	Gijón	41	7	2
2	Manuel Alvarez Santullano	Id	Oviedo	47	11	7
3	Rodrigo Fernandez Albuerne	La Peña	Mieres	42	7	7
4	Manuel Lombardero Arruñ. ^a	Capital	Taramundi	47	4	11
5	José Sancio Ron	Figueras	Castropol	39	»	1
6	José Fernandez Miranda	Campomanes	Lena	27	»	15
7	José Alvarez Garcia	El Fresno	Grado	36	3	6
8	Francisco Mijares Mijares	Capital	Llanes	35	6	»
9	José Vazquez Alvarez	San Esteban	Morcín	34	2	21
10	José Trabanco Garcia	Ceares	Gijón	32	10	12
11	José M. Lopez Losada	Fábrica de Trubia	Oviedo	35	6	6
12	Victorio Huerta Palicio	Somió	Gijón	31	4	15
13	Manuel Cuervo Ruiz	Feleches	Siero	35	2	1
14	Adolfo Fernandez Villaverde	Sección de la aneja á la Normal	Oviedo	23	2	18
15	Javier Fernandez Alonso	San Martin	Cangas de Onís	36	10	2
16	José Suarez Fernandez	Soto de Luiña	Cudillero	35	10	6
17	José Bernardo Vazquez	Sama	Langreo	34	11	13
18	Joaquin Candanedo Riera	Naveces	Castrillón	29	10	19
19	Joaquin Menendez Rodriguez	Bárcena	Tineo	36	4	14
20	Agustin Herrero Blanco	Aneja á la Normal	Oviedo	23	5	26
Segunda clase con 75 pesetas						
1	D. Lucio Garcia Parajon	Anes	Siero	33	9	23
2	Pedro Gutierrez Gonzalez	Moreda	Aller	29	10	26
3	Ramon Alvarez Arias	San Martin de Luiña	Cudillero	32	1	20
4	Juan A. Fandiño Perez	Capital	Oviedo	23	9	3
5	José Gonzalez Cabal	Manjoya	Idem	34	5	27
6	Domingo Fndez. Acevedo	Sabugo	Avilés	33	4	27
7	Nicolás Gonzalez Alonso	Sotondio	San Martin del Rey	32	1	13
8	Valeriano Lopez Fernandez	Villanueva	Santo Adriano	29	4	28
9	José M. ^a Vidal Fernandez	Capital	Villayón	32	8	7
10	Enrique Alvarez Rodriguez	Miyares	Piloña	26	6	24
11	Nicasio Febrero Berciano	Caleao	Caso	36	9	18
12	Jesús A. de la Vega Alonso	Ceceda	Nava	23	3	25
13	Sabino Gonzalez Losa	Capital	Mieres	34	11	15
14	Desiderio Saldaña Gil	Pillarno	Castrillón	22	3	1
15	Alfonso S. Suarez	Rioseco	Sobrescobio	32	10	11
16	José M. ^a Fernandez de la Losa	La Pasera	Mieres	29	5	»
17	Felipe Garcia Avello	Cadavedo	Luarca	32	6	23
18	Ramon Garcia Manzano	Beloncio	Piloña	24	2	16
19	Segundo Zapico Velasco	Serrapio	Aller	30	10	27
20	Celestino Garcia Muñiz	Capital	Salas	23	11	18
21	Angel Fernandez Suarez	Natshoyo	Gijón	30	5	21
22	Emilio Valdés Llavona	El Carmen	Ribadesella	17	10	22
23	Juan Antonio Suarez Mijares	San Andrés	Sobrescobio	30	10	27
24	Manuel Muñiz Granda	Trasmonte	Regueras	16	11	22
25	Nicolás Fernandez Prieto	Leiguarda	Miranda	30	10	24
26	Benjamin Iglesias	Villarejo	Mieres	29	»	20
27	Honorio Perez Perez.	Miravalles	Villaviciosa	30	2	10

(Continuará)

Alcaldía de Avilés

Mes de Septiembre de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	2500	
Policia de seguridad....	1000	
Policia urbana y rural..	5000	
Instrucción pública.....	2500	
Beneficencia.....	3500	
Obras públicas.....	4000	
Corrección pública.....	1500	
Montes.....		
Cargas.....	12000	
Ob.nueva construcción	5000	
Imprevistos.....	200	
Resultas.....		
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	37200	

En Avilés á 1.º de Septiembre de 1914.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alealde, Rodrigo de Castro.

Avilés, zona de ensanche.

Mes de Septiembre de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...		»
Policia de seguridad....	310	
Policia urbana y rural..	200	
Instrucción pública.....		»
Beneficencia.....		»
Obras públicas.....	150	
Corrección pública.....		»
Montes.....		»
Cargas.....	140	
Ob.nueva construcción.		»
Imprevistos.....	25	
Resultas.....		»
Varios.....	8000	
Devoluciones.....		»
TOTAL.....	8825	

En Avilés, á 1.º de Septiembre de 1914.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—Rodrigo de Castro.

R. al núm. 2.962

SECCION JUDICIAL**Audiencia Territorial de Oviedo****PRESIDENCIA***Circular*

Por la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á esta Presidencia la Real orden de 11 del actual, que dice así:

«Por el Ministerio de Estado se dice á este de Gracia y Justicia con fecha 2 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Gobierno francés comunica á este Ministerio con fecha 24 de Agosto próximo pasado, que en vista de las graves y anormales circunstancias presentes se ve en la imposibilidad de asegurar, y por tanto de pedir por su parte la aplicación de los tratados y costumbres seguidos normalmente en materia de extradición.»

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia traslado á V. S. para su conocimiento y el de los Jueces de primera instancia é instrucción de ese territorio á los efectos procedentes.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades judiciales á quienes se refiere.

Oviedo, 15 de Septiembre de 1914.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 3.012

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS**COLUNGA**

Según me participa el vecino de esta villa D. Vicente Migoyo Merán, del Puerto de Sueve, donde la tenía pastando, ha desaparecido una yegua de su propiedad, cuyas señas son: edad 9 años, alzada seis

cuartas, color pelicano; señas particulares: tiene un marco á hierro V. M. en el anca derecha, otro marco idem debajo del anterior, inidte-ligible, un agujero en la punta de cada oreja; se cree se haya dirigido á Peñamellera alta, pues la compró en Agosto último á un vecino de aquél concejo.

La persona en cuyo poder se encuentre se servirá entregarla á su dueño, quien abonará los gastos que haya ocasionado.

Colunga, 7 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Luis Montoto.

R. al núm. 2.986—3

LAVIANA.

En poder de D. Manuel Miranda, vecino de los Barredos, en este concejo, se halla depositada una novilla de dueño desconocido y de las señas siguientes: color rojo, de dos años de edad, asta bien puesta y de un valor de ciento cuarenta pesetas aproximadamente.

Lo que se hace público para que su dueño se presente á recogerla en el plazo de quince días, pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta

Laviana, 14 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Ceferino Varela.

R. al núm. 2.998—1

En poder del Alcalde de barrio del Condado, en este concejo, se halla depositada, desde el día once del actual, una vaca de dueño desconocido, que se encontró causando daños en términos del Barreón.

Las señas de la res son: color rojo, asta blanca y bien puesta y con una cruz en el asta derecha, oreja grande y peluda, de unos cinco años de edad y de un valor de treinta y cinco á cuarenta duros.

Lo que se anuncia para que el que se crea dueño pueda pasar á recogerla, abonando daños y gastos en término de quince días, pasados los cuales se enajenará en pública subasta.

Laviana, 15 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, Ceferino Varela.

R. al núm. 3.002—1

Esc. tipográfica del Hospicio provincial